MINISTERIO DE LA VIVIENDA

22528

ORDEN de 30 de octubre de 1974 por la que se desarrolla el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, sobre homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación.

llustrisimos señores:

El Decreto 2215/1974, de 20 de julio ("Boletín Oficial del Estado del día 7 de agosto, sobre homologación de laboratorios para control de calidad de la edificación, previno su postérior deserrollo para fijar las condiciones técnicas que regulen dicha homologación y dispuse que por el Ministerio de la Vivienda se dictara al efecto la correspondiente Orden.

En su virtud, de conformidad con la disposición final del citado Decreto, este Ministerio ha tenido a blen disponer:

Artículo 1.º Todo laboratorio particular que preste asistencia técnica a la edificación y que pretenda obtener la homologación a efectos del Decreto 2215/1974 deberá cumplir las condiciones generales que a continuación se expresan, más las particulares inherentes a las técnicas para las que le faculte su homologación.

Art. 2.º Se consideran automáticamente homologados de oficio los laboratorios siguientes:

- Centro Nacional de Investigaciones Metalurgicas (CE-NIM) (clase B).
- Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y del Cemento (clases A y B).
- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) (clases A y B)
- Laboratorio Central de Ensayes de Materiales de Construcción (clases A y B),
- Laboratorio de Ingenieros del Ejército (clase A).
- Laboratorio del Transporte y Mecanica del Suelo (clase C).

Art. 3.º La persona física o jurídica propietaria del laboratorio presentara la solicitud de homologación en el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, acompañando en formato normalizado UNE As la documentación siguiente, por duplicado:

- 1. Escritura de constitución y Estatutos, acompañada, su caso, de los documentos que justifiquen la titularidad del laboratorio.
- 2. Lugar de emplazamiento, plano de ubicación y nombre del laboratorio,
- 3. Memoria descriptiva de las instalaciones, equipos aparatos del laboratorio, con indicación de sus caracteristicas esenciales.
- 4. Relación del personal técnico titulado y no titulado que figurarà con carácter fijo en la plantilla del laboratorio, con indicación expresa de su Director,
- 5. Tarifas que se proponen aplicar por la prestación de sus servicios.
- 6. Compremiso expreso de aceptar las condiciones generales de homologación.
- Art. 4.º Condiciones generales para la homologación de un laboratorio. Serán las siguientes:

Primera. Los ensayos se realizaran conforme a la normativa vigente o, en su defecto, a procedimientos autorizados por el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación. La emisión de actas de dichos ensayos se harán de acuerdo con las directrices que señale el Instituto Macional para la Calidad de la Edificación.

Segunda.-Los laboratorios se someterán a las comprobaciones que el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación juzgue oportunas, dentro de las condiciones exigidas para su homologación. De cada inspección se levantará acta en pre sencia del Director del laboratorio, quien firmara su conocimiento, reteniendo copia de la misma.

Tercera.-La persona fisica o juridica propietaria del laboratorio se comprometo a corregir, en su caso, los defectos denunciados en las comprobaciones periódicas en un plazo que se fijara en el acta. Transcurrido dicho piazo sin efectuarse la corrección será retirada la homologación total al laboratorio durante un ano,

Cuarta.--Los laboratorios convendran con el Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación un control periódico de sus métodos de ensayo, a fin de evitar dispersion en los resultados,

Se exceptúa del cumplimiento de estas condiciones a los imboratorios homologados de oficio, contemplados en el articula segundo de la presente Orden ministerial.

Art. 5.º Condiciones particulares.

Los medio técnicos mínimos de que deberán disponer los laboratorios serán los siguientes:

LABORATORIOS DE LA CLASE A

Control de hormigenes en masa o armados y sus materiales constituyentes

Personal

Dos técnicos, con alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto técnico o Aparejador, Ingeniero tecnico o Perito, Ayudantes de obras publicas, Licenciado en ciencias físicas o químicas, de entre los que uno actuará como Director del laboratorio.

Dos Ayudantes de laboratorio.

Dotación

- A-i. Moides metálicos, estancos y suficientemente rigidos para que ne se deformen, cilíndricos, de medidas interiores 15 centimetros de diametro y 30 centimetros de altura. El número mínimo será de 60 unidades.

 A-2. Cedazo 50 UNE 7050. El número mínimo será de cuatro
- unidades.
- A-3. Termómetros de máxima y minima. El número mínimo sera de 10 unidades.
- A-4. Instrumentos auxiliares, cogedor, paleta, regia metálica, espatula, cepillo de cerdas metalicas. El número mínimo de juegos sorá de cuatro,
- A-5. Conos de Abrams, según especificaciones de la norma UNE 7103. El número minimo será de cuatro unidades.
- A-6. Bandejas de superficie plana y no absorbente para la realización del ensayo de índice de consistencia. El número minimo será de 10 unidades.
- A-7. Barras metálicas, rectas, de 18 milimetros de diâmetro y unos 60 centimetros de altura, de forma tronco-cónicas en sus 25 milimetros finales y remaiadas en ese mismo extremo por un casquete esférico de 6 milimetros de radio. El número minimo será de cuatro.
- A-B. Prensa hidraulica de compresión, con capacidad mínima de 180 tf., adecuada para la rotura tanto de probetas cilindricas de 15 por 30 centimetros como cúbicas de 20 por 20 centimetros, con control de la velocidad de carga y de categoría
- A-9. Un esclerómetro para el ensayo de información no destructivo de la resistencia de hormigones en obra.
- A-10. Tres fleximetros, con apreciación mínimo de décimas de milímetro.
- A 11. Una sonda sacatestigos de hormigón para perforaciones de 150, 100 y 75 milímetros de diametro, con posibilidad de actuar tanto en posición vertical como horizontal, equipada con juegos de coronas de 75. 100 y 150 milimetros de diametro interior
- A-12. Una maquina cortadora de hermigón, con disco de diamante de 300 milimetros de diametro.
- A-13. Dispositivo para el refrentado de probetas de hormigón de 15, 16 y 7,5 centímetros de diametro.
- A-14. Una hormigonera, con capacidad minima de 125 litros. A-15. Una báscula de 100 kilogramos de capacidad, sensibilidad 100 gramos.
- A-16. Cámara húmeda para el curado de probetas de hormigori, con control de humedad y temperaturas o, en su defecto, tanques con control termostático del agua contenida. Las condiciones de temperaturas y humedad seran las especificadas en la norma UNE 7240,
- A-17. Un vehículo para el transporte de probetas de hor-
- migón, debidamento acondicionado.

 A-18. Un aparato para la localización de armaduras en el hormigón.
- A-19. Un juego de tamices y cedazos para áridos, luces de malla, según norma UNE 7050: 0,063, 0,080, 0,16, 0,32, 0,68, 0.8, 1.25, 2.5, 5, 10, 12,5, 20, 23, 32, 40, 50, 63 y 80.

A-20. Un esclerómetro pará determinación de particulas blandas en àridos, de acuerdo con las especificaciones de la norma UNE 7134.

A-21. Un quego de tamices para ensayos de cemento con tapa y fondo, de acuerdo con las especificaciones del Pilego General de Condiciones de Recepción de Conglomerantes Hidraulicos vigente,

A-22. Una aguja de VICAT, de acuerdo con las especifica-ciones del Pliego General de Condiciones de Recepción de Conglomerantes Hidraulicos vigente.

A-23. Un cronometro graduado en segundos-

A.24. Seis moldes tronco-cónicos para la realización del tiempo de fraguado, de acuerdo con las especificaciones del Pliego General de Condiciones de Recepción de Conglomerantes Hidraulicos vigente.

A-25. Un autoclave para ensayos de expansión de cementos, en acero inoxidable, con seis moldes para la confección de las barras, incluídas dos parejas de tetenes por molde y un retractometro completo para la medición de las barras, de acuerdo con las especificaciones del Pliego General de Conticiones de Recepción de Conglomerantes Hidraulicos vigente.

A-26. Una amasadora planetaria de acuerdo con las especificaciones del Piiego General de Condiciones de Recepción de

Conglomerantes Hidraulicos vigente.

A-27. Tres moides de acero duro, con tres compartimentos de 4×4×16 centímetros cúbicos de acuerdo con las especifica-ciones del Pilego General de Condiciones de Recepción de

Conglomerantes Hidraulicos vigente.

A-28. Una compuctadora automática de acuerdo con las especificaciones del Pliego General de Condiciones de Recep-

ción de Conglomerantes Hidraulicos vigente.

A 29. Una balancia de flexo-tracción para ensayo de barras do 4×4×16 centímetros cúbicos, con capacidad de carga de 500 kilogramos, de acuerdo con las especificaciones del Pliego General de Condiciones de Recepción de Conglomerantes Hidraulices vigente.

A 30. Un dispositivo para ensayo de compresión en cementos, de acuerdo con las especificaciones del Pilego General de Condiciones de Recapción de Conglomerantes Hidraulicos vi-

. A 31. Una estufa de desecación eléctrica, con termostato regulable hasta 150 grados centigrados y 125 litros de capacidad como minimo.

A-32. Una estufa de desecación de aproximadamente 100 litros de capacidad hasta 220 grados centigrados con termistato do regulación, con precisión de ± 2 grados centigrados, con recubrimiente interior anticorrosivo y dos bandejas como mís-

A-33: Una balanza analítica de precisión 0.1 miligramo y 120 gramos de capacidad como mínimo, con tara y preferiblemente con dispositivo de prepesada y con montaja antivibratorio.

A-34. Un granatario o dispositivo similar con precision de 0.01 gramos, con accesorios para balanza hidrostática, recomendable de 5 kilogramos de capacidad...

A-35. Un horno electrico de mufta, con pirometro y regulación automática de temperaturas hasta 1.200 grados centigrados. Medidas útiles recómendables: 25×10×17 centimetros.

A 36. Un equipo de molienda para moler 80 centímetos cu-bicos de material trituredo, desde un tamaño de 5 millimetros hasta finura discrecional,-

A-37. Un desmineralizador o un destilador.

A 38. Un recipiente estanco de 5 litros de capacidad, con termostato eléctrico y termometro de contacto, con regulación

 a 25 y 40 grados centigrados.
 A 39. Un juego de cestillos con malla de tamiz, según. UNE 7136.

A-40. Cuatro recipientes de reacción de acero inoxidable, segun UNE 7137.

A-41. Un dobiadora con mandriles giratorios sobre sus ejes, siendo la fuerza de doblado constante y uniforme durante el ensayo y con capacidad de doblado hasta 160 grados. Equipada con mandriles de los diámetros D especificados en la tabla V de la norma UNE 38088 para las barras corrugadas y los de la tabla I de la norma UNE 36097, parte primera, para las barras lisas (UNE 36088 y 36097)

A-42. Una balanza de capacidad no inferior a 10 kilogramos y precisión de 0.1 gramos

A-43. Un dispositivo para medida de la altura de los resal-

tos en barras corrugadas.

ing samulan en i

A-44. Una prensa hidraulica de capacidad mínima de 60 tf., provista de escula para cargas inferiores, con control variable de velocidad, con mordazas apropiadas para su empieo en aceros ordinarios y corrugados, de forma que la dirección de la fuerza sea paralela al eje longitudinal de la probeta y dotada

de accesorios para la determinación del limite elástico convencional al 0,2 por 100 (extensómetro), que permita determinaciones con error del 5 por 100 del alargamiento medido, La prensa cumpilra los requisitos impuestos en la norma UNE 7281 para el tipo primero.

A-45. Material fungible necesario para la realización de los ensayos químicos y físico-químicos

Podrán sustituirse las condiciones que corresponden a los ensayos de aceros presentando un convenio para su realización con otro laboratorio homologado.

LABORATORIOS DE LA CLASE B

Control de estructuras metálicas

Personal

Dos técnicos, cón alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto técnico e Aparejador, Ingeniero técnico o Perito, Ayudante de obras públicas, Licenciado en ciencias fisicas o químicas, de entre los que uno actuará como Director del laboratorio.

Dos Ayudantes de laboratorio.

Dotacion

B-1. Un juego de calibre, careta con visor de protección, linterna de luz intensa, termómetro de contacto y martillos para el control visual de la ejecución y acabado de las solda-

B-2. Un juego de calibre, bola y martillo para el ensayo de robiones y dispositivos de tracción para el ensayo de arran-

que de robiones.

B-3. Una prensa hidráulica de capacidad minima de 60 tf., provista de escala para cargas inferiores, con control variable de velocidad, con mordazas apropiadas para su empleo. La prensa cumpiirà les requisites impuestes en la norma UNE 7281 para el tipo primero.

B-4. Un equipo de inspección de soldaduras mediante radio-

grafia por isotopos radiactivos o rayos X. B-5. Un equipo de inspección de soldaduras por ultrasonido con regiaje de amplificación en decibelica, del tipo impulso-eco, con palpadores en ángulo de 45, 60 y 70 grados de frecuencias 2 y 4 MHz, así como palpadores normales de 2 y 4 MHz y pleza patron del Instituto Interpacional de la Soldadura.

B.8. Un equipo fotográfico de revelación de radiografía. B-7. Un equipo de visualización de radiografía. B-8. Un equipo de preparación de propetas de ensayo. B-9. Un equipo de doblado, definido en la norma UNE 7051

B-10. Un equipo de resiliencia, definido en la norma UNE

LABORATORIOS DE LA CLASE C

Mecánica de suelos

Personal

Dos técnicos, con alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto tecnico o Aparejador, Ingeniero técnico o Perito, Ayudante de obras públicas, Licenciado en ciencias físicas o quimicas o Geologo, Facultativo de minas. de entre los que uno actuara como Director del laboratorio. Dos Ayudantes de laboratorio,

Dotación

- C-1. Una balanza que aprecie 0,01 gramos para muostras de masa iguo, o inferior a 100 gramos, una balanza que aprecie 0,1 gramos para muestras cuya masa oscile entre 100 y 1.000 gramos o una baienza que aprecie 1 gramo para muestras de masa superior a 1.000 grames.
- C-2. Dos estufas de 50 litros de capacidad mínima que mantengan la temperatura entre 105 y-110 grados centigrados, con error ± 3 grados centigrados, para muestras normales y entre 40 y 50 grados centigrados para muestras yesiferas.
- C-3. Recipientes adecuados hechos de material resistente a la corrosión y cuya masa no camble con repetidos calenta-mientos y enfriamientes. Daben tener tapas que cierren bien. para evitar las pérdidas de humedad de las muestras antes de la pesada inicial y para evitar la absorción de humedad de la atmosfera iras el secado y antes de la pesada final.

C-4. Una serie de tamices de malla cuadrada y tejido de alambre para suelos que cumpian con lo especificado en la norma UNE 7050.

C-5. Una balanza de unos 20 kilogramos de capacidad y

sensibilidad de 1 gramo.

C-6. Un aparato agitador, con hélice de agitación reemplazable movida por un motor electrico y vaso especial de agitácion.

C-7. Un mortero con manilla que tenga la parte inferior de goma, y un mazo de goma para desmenuzar los terrones

compuestos por particulas del suelo.

C-8. Un aparato de Casagrande para la determinación del límite líquido, con acanaladores, que se ajuste a las dimen-siones que se indican en la norme NET 105/72. Su base será de tal naturaleza que dejando caer sobre ella una bolita de unos 8 milimetros de diámetro, desde una altura de 25 milimetros, la altura de rebote oscile entre el 75 y el 90 por 100. C-9. Un tamiz 0,40 UNE (A. S. T. M. número 40).

C-10. Un molde metalico de 1.000 ± 9 centímetros cúbicos de capacidad (102 ± 0,4 milimetros de diametro interior por

122.4 ± 0,1 milimetros de altural, con su base y collar.

C-11. Una maza de 2,5 ± 0,01 kilegramos. Debe tener una guía adecuada para que la altura de caída libre sea de 305 ± 2 milimetros sobre la superficie del material.

C-12. Una amasadora mecanica adecuada, con capacidad para 20 kilogramos, o instrumentos diversos para amasar manualmente (recipiente, guantes de goma, etc.).

C-13. Un tamiz 20 UNE (A. S. T. M. 3/4),

C-14. Un enrasador metálico de borde recto, afilado y resistente.

C-15. Un cuarteador para suelos

C-16. Un extractor de muestras de tubes tomamuestras de hasta 100 milímetros de diámetro.

C-17. Un molde metalico de 2.320 ± 24 centimetros cúbicos de capacidad (152,5 ± 0,7 milímetros de diámetro interior por 127 ± 0.1 milimetros de alfura), con su base y collar.
 C-18. Una maza de 4,54 ± 0,01 kilogramos: Debe tener una

guia adecuada para que la altura de caída libre sea de 457 ± 2 milimetros sobre la superficie del material.

C-19. Un recipiente especial con válvula y embudo. En especial el diametro del orificio de la válvula cilindrica debe

ser de 13 milímetros. C-20. Una Iona o bandeja de aproximadamente 40×40 centimetros, con agujero en el centro de 12 centímetros de diámetro.

C-21. Un tamiz 50 UNE (A. S. T. M. 2 pulgadas).

C-22. Seis probetas cilíndricas, con un diámetro interior de 32 milimetros y unos 430 milimetros de altura graduada hasta 380 milímetros, de 2 en 2 milimetros, provista de un tapón de goins que ajuste en la boca de la probeta.

C-23. Un tubo irrigador de latón o cobre de unos a milimetros de diámetro exterior, cerrado por su extremo inferior por aplastamiento en forma de cuña. Tendrá dos orificios laterales de 1 milimetro de diámetro en los lados planos de la cuña, cerca de la punta.

C-24. Un recipiente de unos 4 litres de capacidad, con

un sifón acoplado.

C-25. Una pieza de metal, consistente en una varilla de 8 milímetros de diámetro y 445 milímetros de longitud, que tiene en su parte inferior un pie formado por un cono, con base de 25.4 milímetros de diámetro, y normal aj eje de la varilla, que se continúa por su base en un cilindro de igual diametro y unos 5 milimetros de altura. C-28. Una medida da 85 ± 5 centimetros cúbicos.

C-27. Un embudo para verter el suelo dentro de la probeta. C-28. Cinco calibradores y juego de probetas desde 1 litro hasta 50 centimetros cúbicos, en relación 1/2.

C-29. Sierras de alambres, cuchillos, espátulas, dobles decimetros, cápsulas de percelans, crisoles, tubos de gomas de diferentes diámetros opresores.

C 30. Talladores cilíndrices de probetas en acero inoxidable. para probetas de 50 y 70 milimetros de diametro.

C-31. Cinco microcomparadores capaces de apreciar 0.01 milimetros, con soporte, cronómetro y termómetro. C-32. Tallador de probetas de muestras inalteradas para en-

sayos de compresión simple.

C-33. Moldes para preparar probetas remoldeadas de suelos granulares o cehesivos

C-34. Una prensa electromecanica de capacidad minima da 10 toneladas, apta para ensayos C. B. R. y velocidad gratiuabla de aproximación de 0,1 a 2 milimetros por minuto, con acopla-

miento para anillos dinamométricos.

C-35. Un aparato de corte electromecánico, con dispositivo de arrastre horizontal, con medida del desplazamiento y velocidad regulable desde 0,05 milimetros hasta 1 milimetro por minuto, con dispositivo para consolidación de muestras de diametro minimo de 50 milimetros o cuadradas de 60×60 mili-

C-36. Bancada de tres edómetros, con dispositivo mantenedor de cargas verticales, para celulas de 50 y 70 milimetros de diametro y espesor de 1,20 centimetros. Sistema de permea-

bilidad incorreible.

C-37. Sistema de ensayo de permeabilidad, con carga constante con cilindro perforado como mínimo a tres alturas y serie de tubos acoplados. Dispositivo de compensación, piston graduado para indicar profundidad. C-38. Camara húmeda, de dimensiones aproximadas de

2,50×2,50×2,50 metros cúbicos, para almacenar y preparar muestra- que mantengan el grado de humedad en un intervalo

del 75 al 100 por 100.

C-39. Un picnómetro. Su forma será la normal en los picnómetros para sólidos, su capacidad estará comprendida entre 50 y 60 centímetros cúbicos y el peso, una vez lleno de agua destilada, no debe pasar de los 90 gramos.

C-40. Bomba de vacía, capaz de producir una presión abso-

luta igual o menor de 10 milimetros de columna de mercurio.

C-41. Dos desecadores construidos en cristal y capaces de resistir una depresión de una atmosfera,

C-42. Un cristal plano, de forma rectangular y 40×60 centimetros aproximadamente.

C-43. Tres cristalizadores de retracción. Su forma será cilíndrica, con el fondo plano, de unos 7 centimetros de diámetro y de altura comprendida entre 1 y 2 centimetros:

C-44. Una tapa de vidrio, con forma circular de 17 centimetros de diámetro y 0,7 centímetros de espesor como mínimo. En su zona central lievara tres puntas de acero inoxidable (como se específica en la norma UNE 7016).

C-45. Un calcimetro para determinación de carbonatos en suelos.

C-46. Equipo necesario para determinación cuantitativa de sulfatos en suelos.

C-47. Equipo necesario para la determinación cuantitativa

de materia organica en suelos.

C-48. Cubeta termostática, incluyendo agitador, foco caliente regulador de temperatura con precisión de ± 2 grados centi-

C-49. Un equipo para medida del hinchamiento con cédula bancada por el método Lambe.

C-50. Un equipo de molienda para suelos y áridos.

C-51. Cinco anillos dinamométricos,

C-52, Sistema de acondicionamiento ambiental que mantenga la temperatura a 20 grados centigrados ± 2 grados centigrados.

Disposición final

Esta Orden empezara a regir el mismo día de su publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado». Como consecuencia, con la misma fecha entrara en vigor el Decreto 2215/1974, de 20 de julio, en virtud de lo establecido en su disposición transi! toria, a excepción de sus artículos noveno y décimo, cuyaaplicación queda aplazada hasta pasado un año de la fecha de la publicación de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 30 de octubre de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmos, Sres. Director general de Arquitectura y Tecnologia de la Edificación y Director general del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación.